



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 25 de febrero de 2022
TR. N° 0060-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 25 de febrero de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0060-2022-R-UNALM.- La Molina, 25 de febrero de 2022. CONSIDERANDO: Que, mediante Contrato N° 417-2019-FONDECYT suscrito entre la Universidad Nacional Agraria La Molina y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, se establece en la cláusula tercera que FONDECYT otorga a favor de la UNIVERSIDAD un cofinanciamiento para la ejecución del Proyecto, denominado “Knockout del gen de la miostatina mediante CRISPR Cas9 en cuy (*Cavia porcellus*) para incrementar la masa muscular”; Que, mediante Resolución N° 003-2006-UNALM de fecha 03 de enero de 2006, se aprueba la Directiva de Rendición de Cuentas de Subvenciones a Personal Docente, Personal No Docente y Alumnos de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante carta con fecha 22 de febrero de 2022, el M.Sc. Armando Enrique Alvarado Malca, Investigador Principal del Proyecto en mención, en el marco del Contrato N° 417-2019-FONDECYT, solicita gestionar la emisión de la resolución por subvención económica a nombre del Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, Co-investigador del proyecto, por un monto total de dos mil diecisiete con 71/100 soles (S/2,017.71), para atender gastos de inscripción al 19° Congreso Internacional de Reproducción Animal ICAR 2020+2, a realizarse en Bolonia, Italia, del 26 al 30 de junio de 2022; Que, mediante comunicación DGI-0136-2022, de fecha 24 de febrero de 2022, el Director(e) de la Dirección de Gestión de Investigación, remite comunicación del Investigador Principal del Contrato N° 417-2019-FONDECYT, el M.Sc. Armando Enrique Alvarado Malca, quien solicita gestionar la emisión de la resolución de subvención económica a nombre del Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, para atender sus gastos como Co-Investigador del Proyecto; Que, mediante comunicación N° 231-2022-VRI, de fecha 25 de febrero de 2022, la Vicerrectora de Investigación, solicita la emisión de la resolución respectiva; Por estas consideraciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1°.** - Autorizar una subvención económica, con el objetivo de atender gastos de inscripción al 19° Congreso Internacional de Reproducción Animal ICAR 2020+2, a realizarse en Bolonia, Italia, del 26 al 30 de junio de 2022, a nombre del Dr. Edwin Alberto Mellisho Salas, identificado con DNI N° 32042572, Co-Investigador del Proyecto, denominado “Knockout del gen de la miostatina mediante CRISPR Cas9 en cuy (*Cavia porcellus*) para incrementar la masa muscular”; por el monto de dos mil diecisiete con 71/100 soles (S/2,017.71). **ARTÍCULO 2°.** - Dichos egresos serán atendidos con el dinero transferido a la UNALM por el FONDECYT, correspondiente a la Unidad Operativa: 01.900.03.58. **ARTÍCULO 3°.** - El Co-investigador, presentará un informe sobre el cumplimiento de los objetivos y de los gastos realizados, a la Dirección de Gestión de Investigación. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL
